



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE ESPORLES

#### 24576 *Disolución Consorcio Plan D Esporles*

El Pleno del Ayuntamiento de Esporles, en sesión ordinaria de día 25 de Octubre de 2012, adopto el siguiente acuerdo:

PLAN D ESPORLES.-

Darse por enterado y aceptar la cesión de parte de DEPFA BANK de la posición contractual en el convenio de financiación firmado con la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares en el año 2005 a la entidad alemana FMS-WN (FMS WERTMANEGEMENT) i facultar al presidente del consorcio para que firme el documento de conformidad.

Y Aprobar la disolución del Consorcio Plan D ESPORLES para su integración en el nuevo Consorcio de Infraestructuras de las Islas Baleares i delegación en el Presidente del Consorcio Plan D Esporles para los tramites de disolución y efectiva extinción.

“1. Aprobar la disolución del Consorcio Plan D Esporles para integración en el Consorcio de Infraestructuras de las Islas Baleares, creado por acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de día 21 de septiembre de 2012 (BOIB núm. 140, de 25 de septiembre de 2012), sin perjuicio de la ratificación por parte de las entidades consorciadas, de acuerdo con lo que prevé el artículo 16.3 de los Estatutos del Consorcio, una vez ratificado este acuerdo por ambas partes consorciadas.

2. Acordar que todos los derechos y obligaciones del Consorcio Plan D Esporles se integren en el nuevo Consorcio de Infraestructuras de las Islas Baleares, a la fecha de ratificación de la disolución del Consorcio Plan D Esporles por parte de de el Consejo de Gobierno de las Islas Baleares.

3. Las cuentas anuales del ejercicio 2012 del Consorcio Plan D Esporles, a fecha 31 de octubre de 2012, una vez auditados y aprobados por la Junta Rectora del Consorcio Plano D Esporles serán las cuentas de integración en el Consorcio de Infraestructuras de las Islas Baleares.

4. Facultar al Presidente del Consorcio, como órgano de gobierno y de gestión, a llevar a cabo todos los trámites tendentes a la disolución y efectiva extinción del Consorcio Plan D Esporles para su integración en el Consorcio de Infraestructuras de las Islas Baleares.

5. Notificar estos acuerdos a los interesados, y en especial a la Consejería de Turismo y Deportes, a los efectos de su ratificación, de acuerdo con lo que prevé el artículo 16.3 de los Estatutos.

6. Ordenar la publicación de estos acuerdos al Boletín Oficial de las Islas Baleares.

7. Seguir con la cuenta y línea de crédito que tiene abierta este consorcio en la Caixa de Balears Sa Nostra”. Nombrar los mismos claveros existentes hasta hoy, Presidente Sr. Miquel Ensenyat Riutort, Interventor Maria Dolores Sureda Trujillo..

Esporles, 3 de Diciembre de 2012

**El Alcalde,**

Fdo: Miquel Ensenyat Riutort

